



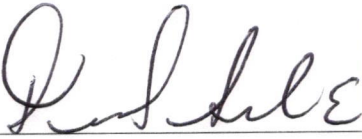
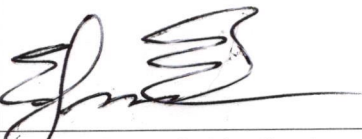
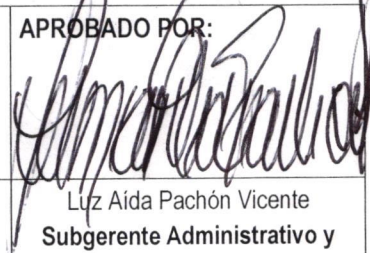
SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAPR-17	Versión 01
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página Página 1 de 6	
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS DE ALCOHOL SG-SST		

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS DE ALCOHOL DEL SG-SST

SERVICIUDAD E.S.P.

SEPTIEMBRE 2019

ACUEDUCTO - ASEO - ALCANTARILLADO ESP

ELABORADO POR: 	REVISADO POR: 	APROBADO POR: 
Derlis Giraldo Echeverry Apoyo SG- SST	Luz Edilma Grajales Oyuela Profesional Salud Ocupacional	Luz Aída Pachón Vicente Subgerente Administrativo y Financiero
Fecha: 26 SEPTIEMBRE	Fecha: 26 SEPTIEMBRE 2019	Fecha: 26 SEPTIEMBRE 2019



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAPR-17	Versión 01
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página Página 2 de 6	
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS DE ALCOHOL SG-SST		

1. OBJETO

Mejorar la calidad de vida de los colaboradores de Serviciudad ESP, dando cumplimiento a la normatividad reglamentada a través de la ley 9 de 1979 y decreto 614 de marzo de 1984, se establece la Política para la prevención contra el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, para la cual la empresa se compromete a desarrollar los programas frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, que vayan en detrimento de las salud, la seguridad, la imagen y la productividad de la empresa.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las áreas y centros de trabajo de la empresa, contratistas y demás partes interesadas. Es obligación la participación activa de todas las personas que integran la empresa en las jornadas de capacitación, sensibilización y campañas de prevención que se programen y se ejecuten sobre la prohibición de llegar a laborar bajo la influencia del alcohol u otras sustancias psicoactivas, al igual que negarse ante el control o realización del examen o prueba de alcholema es contemplado como una falta grave y por lo tanto se procederá conforme a lo establecido por las normas de la empresa.

3. RESPONSABLES

Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Profesional del Talento Humano, Jefe del Parque Automotor son los responsables de comunicar a todos los trabajadores sobre los riesgos específicos de cada puesto de trabajo, además de comunicar también de los riesgos generales que afectan a toda la empresa, en especial a los de nuevos, de los riesgos generales de cada centro de trabajo y de las normas establecidas para minimizarlos o controlarlos, también es de su responsabilidad la ejecución, control y seguimiento de éste procedimiento en los términos recogidos en el mismo.

4. GLOSARIO Y DEFINICIONES

Examen al azar: Prueba inicial de alcohol, realizada al ingreso a las instalaciones de Serviciudad ESP

Sospecha razonable: Prueba realizada en caso de sospecha de estar bajo los efectos del alcohol en las instalaciones de Serviciudad ESP

Alcholema: Cantidad de Alcohol que tiene una persona en determinado momento en su sangre

Alcoholimetría: Examen o prueba de laboratorio, o por medio técnico que determinan el nivel de alcohol etílico en la sangre.



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAPR-17	Versión 01
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página Página 3 de 6	
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS DE ALCOHOL SG-SST		

Alcoholuria: Examen o prueba de laboratorio, o por otro medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la orina.

Alcotest: Mide la cantidad de alcohol que se encuentra en el aire de los pulmones y que es respirado a través de ellos. De ser positiva la empresa podrá solicitar al trabajador, la realización de una prueba de alcoholemia, alcoholimetría, o alcoholuria

Determinación del estado de embriaguez: valoración médica que ratifique mediante signos físicos el estado de embriaguez.

Prueba Inicial de alcohol Negativa: Un resultado de la prueba de aliento con valor inferior o igual a 0.020 (g/100ml/sangre).

Prueba Inicial de alcohol Positiva: Un resultado de la prueba en aliento mayor a 0.021 (g/100ml/sangre).

Equipos: Con el fin de garantizar la confiabilidad en la realización de las pruebas, los equipos utilizados serán sometidos a la revisión y mantenimiento y calibración teniendo en cuenta los requisitos exigidos por el fabricante

Personal Idóneo para aplicar pruebas: Se capacitará a 4 personas en la entidad para poder aplicar las pruebas quienes tendrán la competencia requerida para el uso del alcoholímetro. Están son Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Profesional de Talento Humano, Jefe del Parque Automotor, Profesional de control interno.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Los criterios de selección para realizar los controles y pruebas y/o exámenes serán:

- Generales: A todo el personal
- Periódicos: Semanal, Mensual, Trimestral
- Aleatorios: Por selección de personas a puestos de trabajo
- Por Jornada laboral: Al ingreso, durante, o a la salida de la jornada laboral
- Esporádico: Antes o después de conducir un vehículo, o de realizar otra labor
- De seguimiento: Casos detectados al interior de la empresa
- Con ocasión a un accidente laboral o de tránsito.

5.1 LOS CONTROLES O PRUEBAS Y/O EXÁMENES SE SOLICITARÁN:

- Por requerimiento del funcionario
- Por solicitud expresa del trabajador



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAPR-17	Versión 01
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página Página 4 de 6	
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS DE ALCOHOL SG-SST		

- Por reconocimiento medico
- Realización de controles preventivos
- Como exámenes médicos ocupacionales
- En razón del servicio o con ocasión del mismo
- Por solicitud expresa de la autoridad competente
- En cumplimiento de mandato legal o judicial
- Para establecer o descartar algún tipo de responsabilidad
- Como evidencia para dar inicio a investigación o acción disciplinaria

6. PROCEDIMIENTO

1. Verificar estado y calibración de los equipos
2. Diligenciar el formato de registro de pruebas indicando: Número de prueba, tipo de prueba, lugar, fecha y hora de realización de la prueba, firma del trabajador, firma de quien realiza la prueba
3. Realizar la prueba según el procedimiento técnico
4. Prueba negativa: Fin del procedimiento
5. Prueba Positiva: Envío del trabajador al médico laboral y el laboratorio para realizar prueba en sangre
6. Informe a las instancias correspondientes: Talento Humano, Disciplinario, Subgerencia Administrativa y Financiera con el informe de novedades
7. Tomar las acciones y medidas pertinentes según sea el caso

6.1 Acciones a tomar

- Divulgar y promulgar la política de alcohol, drogas y sustancias psicoactivas
- Capacitar al personal sobre la normatividad legal vigente
- Mejora continua a esta política con los programas afines al SG-SST
- Tomar medidas sancionatorias en caso de pruebas positivas
-

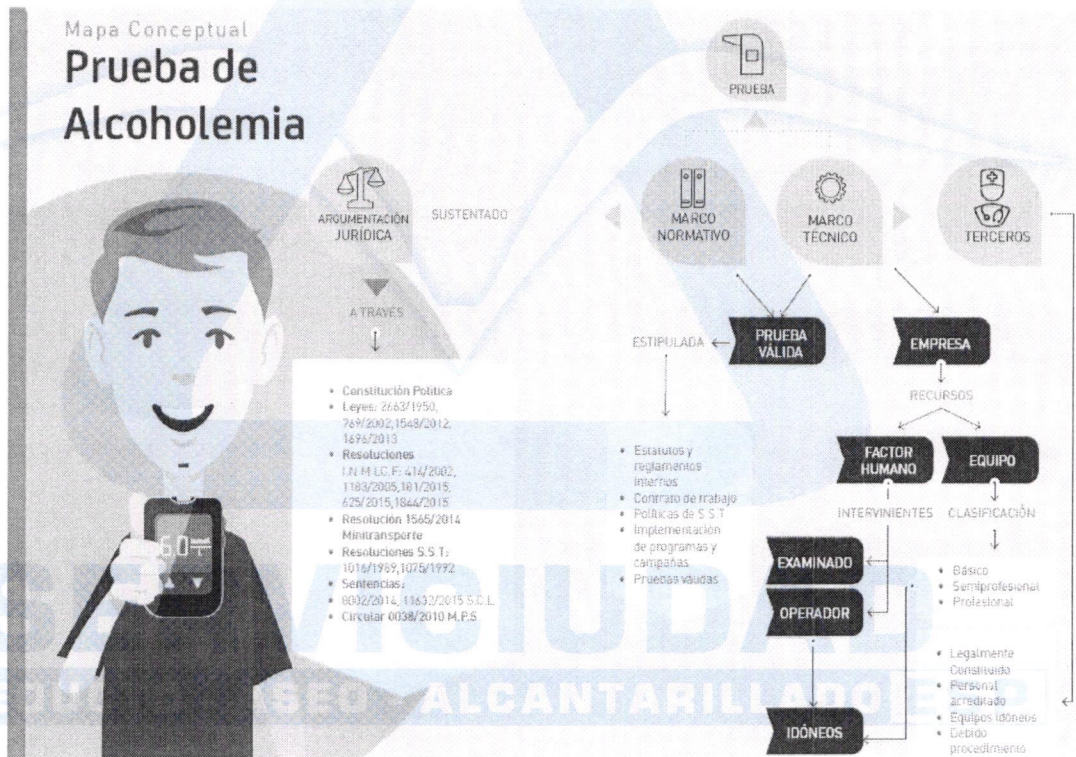
6.2. Logros

- Promover estilos de vida saludables al interior de la entidad



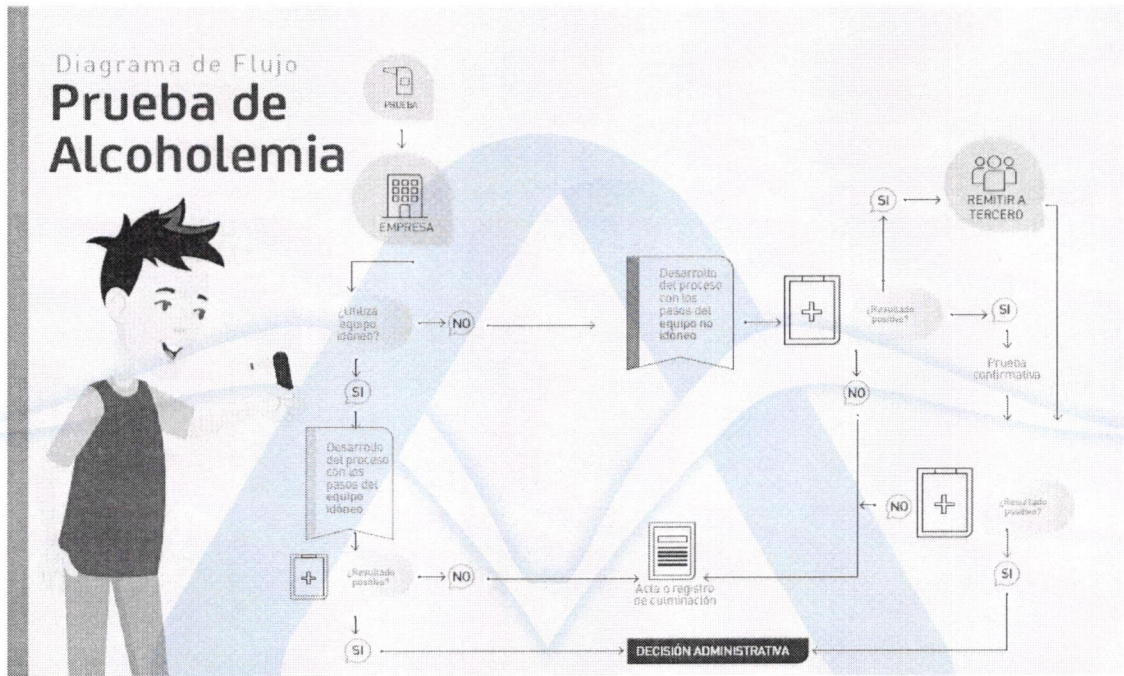
SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAPR-17	Versión 01
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<p align="center">Página Página 5 de 6</p>	
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS DE ALCOHOL SG-SST		

- Promover practicas seguras en los desplazamientos de los usuarios de la via publica y en la conducción de los vehículos automotores.
- Prevenir y reducir accidentes de tránsito por la conducción bajo la influencia del alcohol u otra sustancia psicoactiva.





SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAPR-17	Versión 01
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página Página 6 de 6	
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS DE ALCOHOL SG-SST		



Anexo: Formato prueba alcholemla